

## Anexo I. Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico 1: Promoción de la salud y Prevención de las enfermedades

Órgano Gestor: Dirección de Salud Pública y Adicciones

Programa: 4113 Salud Pública

	2025	2026	2027	2028
Acción 1 Subvención en el campo del VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual y Hepatitis C. Indicador: Número de entidades a subvencionar: 16.	300.000,00			
Acción 2 Subvención para la promoción de la salud en el ámbito local. Indicador: Número de proyectos a subvencionar: 40.	175.000,00	75.000,00		
Acción 3 Ayudas dirigidas a asociaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias. Indicador: Número de proyectos a subvencionar: 65.	210.000,00	90.000,00		
Acción 4 Ayudas, a Asociaciones y a Cooperativas para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado (movilidad activa). Indicador: Número de proyectos a subvencionar: 25.	218.100,00	72.700,00		



Objetivo Estratégico 1: Promoción de la salud y Prevención de las enfermedades

Órgano Gestor: Dirección de Salud Pública y Adicciones

Programa: 4113 Salud Pública

	2025	2026	2027	2028
Acción 5 Ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos, correspondientes al ejercicio 2024.  Indicador: Número de solicitudes 45.000.	1.100.000,00	1.400.000,00		

Objetivo Estratégico 2: Prevención y atención de las adicciones y Reducción de riesgos y daños

Órgano Gestor: Adicciones

Programa: 4116 Adicciones

	2025	2026	2027	2028
<p>Acción 1</p> <p>Ayudas económicas para el desarrollo de los planes locales de prevención comunitaria de las adicciones para el desarrollo de programas de prevención comunitaria y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, así como de promoción de conductas saludables.</p> <p>Indicador 1.- Línea para el desarrollo de los planes locales de prevención comunitaria de las adicciones:</p> <p>- Número de entidades locales subvencionadas: 34.</p> <p>Indicador 2.- Línea para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones, así como de promoción de conductas saludables:</p> <p>- Número de entidades locales subvencionadas: 43.</p> <p>- Número de proyectos subvencionados: 170.</p> <p>Indicador 3.- Línea para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, así como de promoción de conductas saludables:</p> <p>- Número de entidades sin ánimo de lucro subvencionadas: 35.</p> <p>- Número de proyectos subvencionados: 75.</p>	2.237.258,00	559.314,00		
<p>Acción 2</p> <p>Subvención a la Fundación civil Gizakia para el mantenimiento del centro sociosanitario de atención a las adicciones en Bilbao "Anden 1".</p> <p>Indicador 1: Número de personas atendidas.</p> <p>Indicador 2: Número de intervenciones en las distintas líneas de actuación del centro.</p>	177.000,00			

Objetivo Estratégico 2: Prevención y atención de las adicciones y Reducción de riesgos y daños

Órgano Gestor: Adicciones

Programa: 4116 Adicciones

	2025	2026	2027	2028
<p>Acción 3 Subvención a la Comisión ciudadana Antisida de Bizkaia, para la gestión de programas de reducción de daños en el centro de día de drogodependientes.</p> <p>Indicador 1: Número de personas atendidas. Indicador 2: Número de intervenciones en las distintas líneas de actuación del centro.</p>	80.700,00			
<p>Acción 4 Subvención a Cáritas diocesana de Bilbao, para el mantenimiento del centro de Emergencia y acogida Hontza.</p> <p>Indicador 1: Número de personas atendidas. Indicador 2: Número de intervenciones en las distintas líneas de actuación del centro.</p>	155.100,00			
<p>Acción 5 Subvención a la Universidad de Deusto para la realización de actividades de formación e investigación en materia de drogodependencias.</p> <p>Indicador 1: Número de personas participantes. Indicador 2: Número de jornadas a realizar, relación de documentos y publicaciones.</p>	78.000,00			
<p>Acción 6 Subvención a la Fundación Eguía-Careaga, para la realización de actividades para la lucha contra las drogodependencias.</p> <p>Indicador 1: Número de referencias documentales a registrar. Indicador 2: Número de consultas a atender. Indicador 3: Número de relación de documentos e informes a publicar.</p>	106.500,00			

Objetivo Estratégico 3: Investigación e Innovación

Órgano Gestor: Dirección de Investigación, Innovación y Evaluación Sanitarias

Programa: 41141 Investigación e Innovación Sanitaria

	2025	2026	2027	2028
<p>Acción 1</p> <p>Ayudas a actividades y proyectos de investigación y desarrollo en salud Programa 41141 Programa 54140</p> <p>Indicador 1: Número de proyectos de I+D Promoción de la actividad investigadora sanitaria financiados: 20. Indicador 2: Número de proyectos de Intensificación de la actividad investigadora: 5. Indicador 3: Proyectos y acciones en colaboración y de desarrollo tecnológico en el marco de la estrategia RIS3: 25. Indicador 4: Porcentaje mínimo de proyectos de I+D liderados por IP mujeres: 45%.</p>	<p>250.000,00</p> <p>2.650.000,00</p>	535.000,00	535.000,00	535.000,00
<p>Acción 2</p> <p>Ayuda a la asociación sin ánimo de lucro Instituto de Investigación en Sistemas de Salud-Biosistemak.</p> <p>Indicador 1: Cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico. Indicador 2: Número de proyectos europeos a coordinar: 3.</p>	716.367,00			
<p>Acción 3</p> <p>Ayuda a la asociación sin ánimo de lucro Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba. Programa 4114.</p> <p>Indicador 1: Cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico.</p>	968.628,00			
<p>Acción 4</p> <p>Ayuda a la asociación sin ánimo de lucro Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia. Programa 4114.</p> <p>Indicador 1: Cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico.</p>	2.239.527,00			

Objetivo Estratégico 3: Investigación e Innovación

Órgano Gestor: Dirección de Investigación, Innovación y Evaluación Sanitarias

Programa: 41141 Investigación e Innovación Sanitaria

	2025	2026	2027	2028
Acción 5 Ayuda a la asociación sin ánimo de lucro Instituto de investigación sanitaria Biogipuzkoa. Programa 4114.	1.392.876,00			
Indicador 1: Cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico.				

Objetivo Estratégico 3: Investigación e Innovación

Órgano Gestor: Dirección de Investigación, Innovación y Evaluación Sanitarias

Programa: 54140 Fondo de Innovación

	2025	2026	2027	2028
<p>Acción 6 Ayuda a la asociación sin ánimo de lucro Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba. Programa 5414 (Iniciativa Medtech).</p> <p>Indicador 1: Cumplimiento de indicadores recogidos en la memoria de solicitud.</p>	242.500,00			
<p>Acción 7 Ayuda a la asociación sin ánimo de lucro Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia. Programa 5414 (Iniciativa Medtech).</p> <p>Indicador 1: Cumplimiento de indicadores recogidos en la memoria de solicitud.</p>	1.030.000,00			
<p>Acción 8 Ayuda a la asociación sin ánimo de lucro Instituto de investigación sanitaria Biogipuzkoa. Programa 5414 (Iniciativa Medtech).</p> <p>Indicador 1: Cumplimiento de indicadores recogidos en la memoria de solicitud.</p>	795.000,00			
<p>Acción 9 Ayuda a proyectos de investigación en Cáncer por parte de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias BIOEF.</p> <p>Indicador 1: Número de proyectos a subvencionar: 10.</p>				
<p>Acción 10 Ayudas a la actividad de I+D+i por parte de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias BIOEF.</p> <p>Indicador 1: Número de proyectos a subvencionar: 3.</p>	500.000,00 Ver punto 3.3.4. del Anexo I, de Orden de 7 de febrero de 2024.			

<p>Acción 11 Ayudas a proyectos de desarrollo, validación y demostración de la iniciativa Medtech, por parte de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias, BIOEF.</p> <p>Indicador 1: Número de proyectos a subvencionar: 35.</p>	795.000,00			
---	------------	--	--	--

Objetivo Estratégico 4: Profesionales

Órgano Gestor: Dirección de Transformación, Planificación y Digitalización en Salud

Programa: 41142 Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria

	2025	2026	2027	2028
<p>Acción 1 Ayudas y becas individuales a la formación de profesionales del ámbito sanitario de la CAPV.</p> <p>Indicador 1: N° de becas y ayudas concedidas para la realización de estancias formativas en centros extranjeros (5).</p> <p>Indicador 2: N° de becas y ayudas concedidas para realizar cursos de posgrado en centros universitarios estatales (45).</p> <p>Indicador 3: N° de becas y ayudas concedidas para realizar cursos de posgrado en centros universitarios extranjeros (5).</p> <p>Indicador 4: Porcentaje de personas que consideran que la formación recibida ha sido eficaz para su puesto de trabajo &gt; (75).</p> <p>Indicador 5: Porcentaje de actividades formativas subvencionadas que contribuyen al fomento y promoción del desarrollo de la Medicina Familiar y Comunitaria &gt; 20%.</p> <p>Indicador 6: Porcentaje de actividades formativas subvencionadas que contribuyen al disminuir las desigualdades de género en la salud &gt; 20%.</p>	108.000,00	72.000,00		

Objetivo Estratégico 4: Profesionales

Órgano Gestor: Dirección de Transformación, Planificación y Digitalización en Salud

Programa: 41142 Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria

	2025	2026	2027	2028
<p>Acción 2</p> <p>Ayudas para la organización de actividades de formación continuada dirigidas a profesionales de la salud:</p> <p>Indicador 1: N.º de ayudas concedidas (10).</p> <p>Indicador 2: N.º total de horas impartidas en actividades formativas subvencionadas (&gt;300).</p> <p>Indicador 3: N.º de profesiones a las que se ha impartido formación subvencionada (&gt;4).</p> <p>Indicador 4: Porcentaje de actividades formativas subvencionadas que contribuyen a disminuir las desigualdades de género en la salud (&gt;20%).</p>	47.645,00	31.764,00		
<p>Acción 3</p> <p>Subvención al Consejo de Colegios de Médicos del País Vasco para financiar el PAIME.</p> <p>Indicador: Realización de las actividades previstas en la subvención.</p>	86.592,00			
<p>Acción 4</p> <p>Ayudas para las rotaciones externas de las y los profesionales en período de residencia en las especialidades en Ciencias de la Salud de la CAPV:</p> <p>Indicador 1: N.º de ayudas concedidas para rotaciones en centros extranjeros (25).</p> <p>Indicador 2: N.º de ayudas concedidas para rotaciones en centros estatales (50).</p> <p>Indicador 3: Porcentaje de rotaciones subvencionadas que contribuyen a disminuir las desigualdades de género en la salud (&gt;20 %).</p>	50.000,00	50.000,00		

Objetivo Estratégico 5: Prestación Farmacéutica

Órgano Gestor: Dirección de Farmacia

Programa: 4115 Farmacia

	2025	2026	2027	2028
<p>Acción 1</p> <p>Subvención a Aita Menni en materia de prestación farmacéutica para personas con derecho a prestación farmacéutica con cargo al Departamento de Salud del Gobierno Vasco institucionalizadas en las residencias adscritas a la Aita Menni y la atención farmacéutica que se realiza sobre las mismas.</p> <p>Indicador 1: % de prescripciones realizadas ajustadas a guía. Indicador 2: Intervenciones realizadas en atención farmacéutica.</p>	250.000,00			
<p>Acción 2</p> <p>Subvención a Fundación Matia en materia de prestación farmacéutica para personas con derecho a prestación farmacéutica con cargo al Departamento de Salud del Gobierno Vasco institucionalizadas en las residencias adscritas a la Fundación Matia y la atención farmacéutica que se realiza sobre las mismas.</p> <p>Indicador 1 % de prescripciones realizadas ajustadas a guía. Indicador 2 Intervenciones realizadas en atención farmacéutica.</p>	775.000,00	775.000,00	775.000,00	775.000,00
<p>Acción 3</p> <p>Subvención a San Juan de Dios Ospitalea en materia de prestación farmacéutica para personas con derecho a prestación farmacéutica con cargo al Departamento de Salud del Gobierno Vasco institucionalizadas en las residencias adscritas a la a San Juan de Dios Ospitalea y la atención farmacéutica que se realiza sobre las mismas.</p> <p>Indicador 1 % de prescripciones realizadas ajustadas a guía. Indicador 2 Intervenciones realizadas en atención farmacéutica.</p>	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00

## Anexo II. Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales:

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Objetivo Estratégico 1: Promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Órgano Gestor: Dirección de Salud Pública y Adicciones Programa: 4113 Salud Pública								
Capítulo 4	2.003.100,00	100	1.637.700,00	100				
Total	2.003.100,00	100	1.637.700,00	100				
Objetivo Estratégico 2: Prevención y atención de las adicciones y reducción de riesgos y daños. Órgano Gestor: Dirección de Salud Pública y Adicciones Programa: 4116 Adicciones								
Capítulo 4	2.834.558,00	100	559.314,00	100				
Total	2.834.558,00	100	559.314,00	100				
Objetivo Estratégico 3: Investigación e Innovación Sanitaria. Órgano Gestor: Dirección de Investigación, Innovación y Evaluación Sanitarias.								
Programa: 41141 Investigación e Innovación Sanitaria								
Capítulo 4	5.567.398,00	100	535.000,00	100	535.000,00	100	535.000,00	100
Total	5.567.398,00	100	535.000,00	100	535.000,00	100	535.000,00	100
Programa: 54140 Fondo de innovación								
Capítulo 4	5.512.500,00	100						
Total	5.512.500,00	100						

	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Objetivo Estratégico 4: Profesionales. Órgano Gestor: Dirección de Transformación, Planificación y Digitalización en Salud. Programa: 41142 Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria								
Capítulo 4	292.237,00	100	153.764,00	100				
Total	292.237,00	100	153.764,00	100				
Objetivo Estratégico 5: Prestación farmacéutica. Órgano Gestor: Dirección de Farmacia Programa: 4115								
Capítulo 4	1.125.000,00	100	875.000,00		875.000,00		875.000,00	
Total	1.125.000,00	100	875.000,00		875.000,00		875.000,00	

**Anexo III. Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales:  
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.**

<p>Objetivo Estratégico 1: Promoción de la salud y prevención de las enfermedades          Órgano Gestor: Dirección de Salud Pública y Adicciones          Programa: 4113 Salud Pública          Sectores a los que se dirige: Municipios, mancomunidades y demás entidades locales, organismos autónomos locales, sociedades mercantiles locales, asociaciones y cooperativas          Procedimiento de concesión: Concurso. Nominativas. Convenios.          Forma de instrumentalización: Convocatoria pública y Orden</p>
<p>Objetivo Estratégico 2: Prevención y atención de las adicciones          Órgano Gestor: Dirección de Salud Pública y Adicciones          Programa: 4116 Adicciones          Sectores a los que se dirige: Entidades locales y Asociaciones sin ánimo de lucro          Procedimiento de concesión: Concurso. Nominativas          Forma de instrumentalización: Convocatoria pública y Orden (Convenio)</p>
<p>Objetivo Estratégico 3: Investigación e Innovación          Órgano Gestor: Dirección de Investigación, Innovación y Evaluación Sanitarias          Programa: 41141 Investigación e Innovación Sanitaria y 54140 Fondo de Innovación          Sectores a los que se dirige: Agentes integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación          Procedimiento de concesión: Concurso. Nominativas          Forma de instrumentalización: Convocatoria pública y Orden</p>
<p>Objetivo Estratégico 4: Profesionales          Órgano Gestor: Dirección de Transformación, Planificación y Digitalización en Salud          Programa: 41142 Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria          Sectores a los que se dirige: Personas, Fundaciones, Asociaciones sin ánimo de lucro          Procedimiento de concesión: Concurso. Nominativas          Forma de instrumentalización: Convocatoria pública y Orden</p>
<p>Objetivo Estratégico 5: Prestación farmacéutica          Órgano Gestor: Dirección de Farmacia          Programa: 4115 Farmacia          Sectores a los que se dirige: Fundación Matia, Aita Menni, Hospital de San Juan de Dios y Colegio Oficial de Farmacéuticos de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.          Procedimiento de concesión: nominativa.          Forma de instrumentalización: Orden</p>